



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Logopeda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en el anexo II Plazas Vacantes de la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Logopeda de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 20 de junio de 2017, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Anexo II Plazas Vacantes. Página 14445.
Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
3182	TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
3183	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	1

Debe decir:

Segundo.— Se abre un nuevo plazo de un mes para presentar solicitudes a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
3262	TE30	HOSPITAL SAN JOSÉ	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
3183	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	1